

A close-up portrait of a middle-aged man with a receding hairline, wearing a dark suit, white shirt, and dark tie. He is holding a quill pen in his right hand, resting it on his chin. The background is a deep red wall with a patterned curtain on the right.

**"YO HE VIVIDO
PORQUE HE
SOÑADO MUCHO."**



Nayarit
NUESTRA LEALTAD Y COMPROMISO

CONSEJO ESTATAL PARA
LA CULTURA Y LAS ARTES
DE NAYARIT



| [culturanayarit](https://culturanayarit.mx)

El Gobierno del Estado de Nayarit, a través del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Nayarit (CECAN), por medio del Festival Amado Nervo 2025, convoca al

XXII PREMIO NACIONAL DE POESÍA AMADO NERVO

LINEAMIENTOS GENERALES

1. Podrán participar todas las personas mayores de edad, mexicanas o extranjeras que demuestren su residencia legal y continua de al menos seis meses con un documento migratorio oficial, al enviar un poemario inédito, escrito en español, con tema y forma libre.
2. No podrán participar las personas que ganaron este premio en ediciones anteriores, o quienes estén concursando simultáneamente en otro certamen con el mismo poemario que se postule a esta convocatoria, o los que envíen un trabajo que ya haya sido premiado en algún otro concurso.
3. Quedan excluidas las personas que laboren en cualquier institución, de los tres órdenes de gobierno (municipal, estatal o federal). Esta restricción incluye al personal de las instancias convocantes.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

4. Las Personas Concursantes (PC) deberán enviar un poemario inédito, escrito en español, con tema y forma libre, que cumpla con el siguiente formato:

- a) Extensión: Mínimo de 60 y máximo de 80 cuartillas (sin contar portada ni índice).
- b) Tipografía: Arial, 12 puntos.
- c) Interlineado: Doble espacio.
- d) Página: Tamaño carta.
- e) Anonimato: En la primera página (portada) del poemario deberá figurar únicamente el título de la obra y el seudónimo. El interior del archivo no deberá contener dedicatorias, agradecimientos ni cualquier otro elemento que pueda revelar la identidad de la PC

5. Para enviar sus postulaciones, las PC deberán completar un formulario en línea con la siguiente información:

- a) Título de la obra
- b) Seudónimo
- c) Nombre completo
- d) Números de teléfono (principal y alterno)
- e) Domicilio completo
- f) Correo electrónico
- g) Copia de identificación oficial (credencial de elector, cédula profesional o pasaporte) por ambos lados
- h) Poemario concursante. El archivo deberá nombrarse de la siguiente forma:
Formato: Título de la obra_Seudónimo.pdf
Ejemplo: NocheEnLaCiudad_ElObservador.pdf
- i) La identificación y el poemario deberán enviarse como archivos PDF separados dentro del mismo formulario.

PERIODO DE RECEPCIÓN

6. La convocatoria permanecerá abierta a partir de su publicación y cerrará el lunes 17 de septiembre de 2025 a las 23:59 horas (GMT-7).

7. El enlace del formulario para registrar la participación en esta convocatoria es el siguiente:
https://bit.ly/premio_amadonervo

DEL PROCESO DE SELECCIÓN

8. El proceso de evaluación del concurso constará de dos momentos diferenciados:

a) Los registros serán evaluados por el comité organizador de esta convocatoria, proceso mediante el cual serán descalificados los trabajos de las PC que no cumplan con las condiciones de participación antes mencionadas.
b) Los poemarios concursantes que sí cumplan las condiciones de esta convocatoria serán evaluados por un Jurado Dictaminador integrado por tres profesionales de la poesía avalados por la Coordinación Nacional de Literatura del INBAL. Los nombres de las personas integrantes del Jurado Dictaminador se darán a conocer con la publicación de los resultados de la convocatoria.

9. El jurado sólo tendrá acceso a los poemarios en formato PDF. Los campos del formulario y los archivos de identificación quedarán a resguardo del CECAN hasta que se dictamine la propuesta ganadora.

10. El jurado estará facultado para descalificar cualquier trabajo que no cumpla con los requisitos de la presente convocatoria y para resolver los casos no previstos.

11. Las propuestas no seleccionadas serán eliminadas para proteger los derechos de autor.

12. Esta convocatoria no podrá ser declarada desierta.

RESULTADOS

13. En un plazo no mayor al jueves 17 de octubre de 2025, tras la deliberación del jurado y con el fallo emitido, se procederá, ante Notario Público, a consultar las fichas de registro correspondientes para notificar a la Persona Ganadora (PG).

14. El fallo es inapelable y se comunicará en las fuentes oficiales del CECAN después de notificar a la PG.

RECOMPENSA

15. La PG recibirá, mediante transferencia electrónica a una cuenta bancaria a su nombre, un premio único e indivisible por la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n.) en el marco del Festival Amado Nervo 2025.

16. Antes de la entrega del premio, la PG deberá proporcionar al CECAN la siguiente documentación necesaria para la comprobación del pago del premio:

a) Identificación oficial (credencial de elector, cédula profesional o pasaporte).

b) Comprobante de domicilio.

c) CURP.

d) Estado de cuenta bancario a nombre de la PG, emitido por su institución bancaria, con antigüedad no mayor a un mes al momento de su solicitud. El estado de cuenta deberá reflejar la CLABE interbancaria, número de cuenta y, en su caso, número de sucursal. Es indispensable que la cuenta tenga disponibilidad para recibir el monto del pago.

e) Constancia de Situación Fiscal no mayor a tres meses al momento de su solicitud (no se emitirá factura).

f) Carta de titularidad de derechos, en original, donde se especifique que la PG es la autora del texto en cuestión. Puede descargar el formato en el siguiente enlace: https://bit.ly/modelo_carta_01 (deberá imprimirse, firmarse y entregarse el día de la ceremonia de premiación).

g) Carta bajo protesta, en original, donde se especifique que la PG no es servidora o servidor público en el sector cultural. Puede descargar el formato correspondiente en el enlace siguiente: https://bit.ly/modelo_carta_02 (deberá imprimirse, firmarse y entregarse el día de la ceremonia de premiación).

h) Carta bajo protesta, en original, donde se especifique que la PG no cuenta con sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal, contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosocial, por violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual, por

violencia política contra las mujeres por razón de género (en cualquiera de sus modalidades) o por ser declarada persona deudora alimentaria morosa. Puede descargar el formato correspondiente en el enlace siguiente: https://bit.ly/modelo_carta_03 (deberá imprimirse, firmarse y entregarse el día de la ceremonia de premiación).

17. El poemario ganador será publicado física y digitalmente como parte del Sello Editorial CECAN.

18. El tiraje impreso de la publicación será de 500 ejemplares, de los cuales la PG recibirá un 10% para distribuirlos de forma libre y gratuita, comprometiéndose a entregar las evidencias que le sean requeridas por las instituciones convocantes. El resto del tiraje será distribuido de la misma manera por parte del CECAN, a través del Programa de Fomento a la Lectura y Literatura.

PREMIACIÓN

19. El CECAN cubrirá los gastos de traslado y hospedaje de dos noches para la PG (vuelo nacional sin equipaje documentado: directo a Tepic, o conexión a Guadalajara y/o Puerto Vallarta; transporte terrestre nacional: servicio directo a Tepic) para que asista a la ceremonia de premiación y a la presentación oficial del libro impreso que se efectuará en el marco del Festival Amado Nervo 2025.

20. La PG se compromete a asistir a la premiación y presentación. En caso de que se suscite una situación no prevista (trátase de alguna discapacidad o enfermedad) que complique o impida el viaje, el CECAN tendrá la facultad de implementar los ajustes razonables en favor de la PG, siempre y cuando se presenten las evidencias necesarias.

DIFUSIÓN DE LA OBRA

21. La PG cederá los derechos patrimoniales para la primera edición y primera reimpresión de su obra al Sello Editorial CECAN.

22. La PG se compromete a entregar cuando se le requiera material visual o audiovisual relacionado con la obra publicada por el sello editorial CECAN, mismo que, sin fines de lucro, podrá utilizarse en tareas de difusión y promoción, así como la integración de requerimientos institucionales.

AVISO DE PRIVACIDAD

23. Los datos personales incluidos en las propuestas quedan resguardados y protegidos en términos de ley.

24. El aviso de privacidad simplificado del CECAN puede ser consultado a través del siguiente enlace: <https://bit.ly/cecan-AV>

25. La participación en la vigésimo segunda edición del Premio Nacional de Poesía Amado Nervo implica la aceptación de cada una de las bases de esta convocatoria.

***El Premio Nacional de Poesía Amado Nervo es financiado con recurso estatal, a través del Presupuesto de Egresos 2025 del Festival Amado Nervo 2025, publicado en el periódico Oficial el 26 de diciembre de 2024.**

****Cualquier situación no prevista en esta convocatoria será resuelta por la instancia convocante. Para dudas o aclaraciones, la instancia convocante pone a disposición de las personas interesadas la dirección de correo electrónico: fomentoalalectura.cecan@nayarit.gob.mx**